



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de Agosto de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3068/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito presupuestario con destino específico a financiar la obra "Nuevos Laboratorios, Aulas y Bibliotecas" en el Centro de Estudios Mar del Plata.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3068/2007 del señor Rector mediante la misma se incorpora crédito presupuestario con destino específico a financiar la obra "Nuevos Laboratorios, Aulas y Bibliotecas" en el Centro de Estudios Mar del Plata.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1018/2007



Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR